



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 19 DE 2023

DIP. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Protección Civil, que Usted dignamente preside la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, en materia de Prevención de Riesgos Catastróficos por el Cambio Climático”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
C.YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA

RECIBIDO
19 DIC 2023

HORA: 1:44 P.M.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO X

Linet Orozco

recibí una copia de iniciativa